

BOLETIN OFICIAL

FE DE ERRATAS



Déjase establecido que en la Edición N° 6857 de fecha 14 de Mayo de 1963, se ha deslizado el siguiente error: Boleta N° 14.016 Remate Judicial — Por: José Abdo — Donde dice: El día 19 de Junio de 1953 a horas 18, Debe decir: El día 19 de Junio de 1963 a horas 18.

LA DIRECCION
e) 17-5-63

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6857 EDICION DE 18 PAGINAS	MARTES. MAYO 14 DE 1963	CORTEO Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

PODER EJECUTIVO

HORARIO
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro; Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 283 del 26/4/63.— Reestructúrase el presupuesto de la Dirección General de Turismo de la Provincia.

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	6965 del 28/3/63.—	Prorrógase el vencimiento del plazo para el pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961/62.....	1334 al 1337
" " " " 7262 "	24/4/63.—	Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Dolores K. de Zapiola de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas	1337
" " " " 7263 "	25/4/63.—	Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales	1337
" " " " 7264 "	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Gral. de Rentas	1337
" " " " 7265 "	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia	1337
" " " " 7266 "	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Demetrio Chermulas de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	1337
" " " " 7267 "	" "	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Faustino Ramos designado Expendedor de Valores Fiscales en el Dpto. de Iruya	1337
" " " " 7268 "	" "	— Amplíase en la suma de \$ 15.000.— los fondos asignados por el Decreto Nº 5838/63 ..	1337
" " A. S. " 7269 "	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Hño. Carlos A. Tripodi, del Instituto San José	1337 al 1338
" " " " 7270 "	" "	— Rectifícase el Art. 2º del Decreto Nº 6834/63.	1338
" " " " 7271 "	" "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Eduardo Kay Marshall, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia	1338
" " " " 7272 "	" "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Antonio C. Araujo, de la Dirección de Asistencia Pública	1338
" " " " 7273 "	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sixta R. de Barrios, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	1338
" " Gob. " 7274 "	26/4/63.—	Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministro de Gobierno y el Dr. Luis Diez	1338
" " " " 7275 "	" "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de El Vencido a la Autoridad Policial	1338 al 1339
" " " " 7276 "	" "	— Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía	1339
" " " " 7277 "	" "	— Declárase vacante el cargo de agente uniformado de Jefatura de Policía por haberse incorporado al Ejército don José Bautista Vivanco	1339

PAGINAS

" " " " 7278 " " — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministro de Gobierno y la Sra. Laura Aráoz de Murúa	1339
" " " " 7279 " " — Apruébase la licitación pública N° 7, realizada por la Oficina de Compras de la Cárcel Penitenciaria	1339 al 1340
" " " " 7280 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	1340
" " " " 7281 " " — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía a liquidar a la Sra. Jorgelina C. de Carabajal el Salario Familiar (Art. 9° Decreto Ley N° 30[62])	1340
" " " " 7282 " " — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Colonia Santa Rosa a la Srta. Dorila M. Salto	1340
" " " " 7283 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio S. Iburguren, de Jefatura de Policía	1340
" " " " 7284 " " — Apruébase el contrato, celebrado entre el Ministro de Gobierno y la Municipalidad de Rosario de la Frontera	1340
" " " " 7285 " " — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4° del Decreto N° 10113[59], a la Srta. Aurora Martínez, del Ministerio de Gobierno	1340

EDICTOS DE MINAS:

N° 14095 — s/p. Elio R. Alderete — Expte. N° 4397—A.	1340 al 1341
N° 14094 — s/p. Luis Alberto Pulé — Expte. N° 4398—P.	1341
N° 14028 — Solic. p Emiliano Miralpeix — Expte. 3960—M.	1341
N° 14018 — Solic. p Enrique Trusso — Expte. N° 4238—F.	1341
N° 14027 — Solic. p Julio García Pintos y Otros. — Expte 62066—G.	1341

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 14103 — De don Pedro Velarde	1341.
N° 14101 — De Adrián Gómez	1341
N° 14100 — De Rafael Eufasio Cejas	1341
N° 14072 — De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.	1341
N° 14070 — De don Miguel Amores	1341
N° 14067 — De doña Benjamina Aráoz de Oliva	1341
N° 14045 — De don Carlos Schieder	1341
N° 14044 — De doña Ambrosia Burgos de Martínez	1342
N° 14043 — De don Miguel Mamani	1342
N° 14033 — De don Amalio Saiquita	1342
N° 14025 — De don Martín Miguel Ochoa	1342
N° 14013 — De don Domingo Yance Alvarez	1342
N° 13993 — De don Primitivo Vilca	1342
N° 13985 — De don Alberto Gaida	1342
N° 13925 — De don Demetrio Selvioglu ó Selbieglu	1342
N° 13924 — De don Alfonso Vázquez	1342
N° 13911 — De don Marcelino ó Marcelino Isidoro Gutiérrez	1342
N° 13905 — De Beatriz San Millán de Otero	1342
N° 13893 — De Ramírez José Antonio	1342
N° 13882 — De don Gilberto Atilio Eusebio de Lisa	1342
N° 13881 — De don Feliciano Tabarcachi	1342
N° 13880 — De doña Celedonia Martínez de Castillo	1342
N° 13890 — De don Félix Raúl Figueroa	1342
N° 13856 — De doña Fernanda Guaymás de Chavez	1342
N° 13855 — De don José Leoncio Sánchez Palma ó José Sánchez Palma	1342
N° 13850 — De don Ricardo Lairahona	1342
N° 13812 — De don Domingo Aquiles Boggione	1342
N° 13794 — De don Jorge Guillermo Aguilar Benítez	1342
N° 13771 — Doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega o María Argentina Navarro	1342

REMATES JUDICIALES:

N° 14107 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Temporetti José D. vs. Ortíz Fausto Ramón	1342
N° 14108 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	1342 al 1343
N° 14104 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sanatorio El Carmen S.R.L. vs. San Martín José Lorenzo	1343
N° 14092 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. San Martín José y Otros	1343
N° 14091 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aybar Magdalena vs. Caballero José M.	1343
N° 14090 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	1343
N° 14011 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nadra S.A. vs. Monasterio Zulema	1343
N° 14080 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	1343
N° 14074 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Mercedes Lacroix de Cornejo vs. Compañía Minera La Poma	1343
N° 14059 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Gómez Pablo vs. Zerpa Roberto	1343
N° 14056 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R.	1343
N° 14054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cía. Mineña La Poma S.A.	1343
N° 14022 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	1343
N° 14021 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, — Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo	1343 al 1344
N° 14016 — Por José Abdo — Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich	1344
N° 14015 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: J.M.D.A. vs. A.C.C.	1344
N° 14014 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moncárz Pedro vs. José Cuevas.	1344
N° 13996 — Por M. A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R.A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	1344
N° 13951 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: contra José Eusebio Figueroa	1344
N° 13988 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tripodi Vicente vs. Robles Carlos Alberto	1344
N° 13987 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno José Andreu vs. Herrera Ventura	1344
N° 13983 — Por Néstor A. Fernández — Juicio: Fernández Néstor vs. Bosetto José F.	1344
N° 13944 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: García Manuel Oscar vs. D'Andrea Lucio Rafael	1344
N° 13932 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Genovese Celestina Brizuela de	1344 al 1345
N° 13931 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Grandes Ferrerías Virgilio García y Cía. S.A. vs. Tu'a J. Ramón	1345
N° 13923 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gregorio Colange vs. Nadal José Max	1345
N° 13922 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Massafra Bernardino F. vs. Challe Carlos E.	1345
N° 13897 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. José A. Pardo	1345
N° 13877 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Causarano Miguel vs. Delgado Benjamín	1345
N° 13872 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Ricardo y Víctor Anne Suc. Colectiva vs. Geritis Miro y Sra. Sara T. de Gere is	1345

Nº 13335	— Por Mario Figueroa Echazú y Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O. S.A. (Cía Industr. Frigorífica Orán S.A.)	1345
Nº 13778	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Domingo Rey Morales	1345
Nº 13781	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra	1345 al 1346
Nº 13748	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nallar Dergam E. vs. Vespa Leandro Luis	1346
Nº 13786	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Oscar Francisco vs. García D. Victoriano	1346

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14017	— A don Atanasio Estabre	1346
Nº 13965	— Cers Freddy y Otros vs. "Harold Hetch Producción"	1346

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14074	— s/p. Pascual Segura	1346
Nº 13845	— s/p. Romano de Borja Antonia Candelaria	1346

PRORROGA DE CONVOCATORIAS ACREEDORES:

Nº 14084	— Del Srº Germán Velquez	1346
----------	--------------------------	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 13935	— Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca	1346
----------	---	------

INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO:

Nº 14096	— s/p. Ernesto Victorino Solá	1346
----------	-------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14062	— Panadería San Cayetano S. R. L.	1346
----------	-----------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14106	— Valle de Lerma Social Club — Para el día 23 del cte.	1346
Nº 14099	— Ricef S.A. — Para el día 22 del cte.	1347
Nº 14088	— Liga de Futbol de Vespucio — Para el día 16 de mayo de 1963.	1347
Nº 14060	— Güemes S. A. — Para el día 24 del cte.	1347

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1347
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1347

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 283 — E.
SALTA, Abril 26 de 1963

VISTO la necesidad de proceder a la reestructuración de la Dirección General de Turismo y de Establecimiento Termas Rosario de la Frontera que se encuentran actualmente ambas formando el Inciso 6— del Anexo D del Presupuesto vigente; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 7284/63 se ha producido la denuncia del convenio de explotación que mantenía la Provincia con la Municipalidad de Rosario de la Frontera;

Que a los efectos del funcionamiento del establecimiento hotelero en la temporada de es-

te año se hace necesario dotar al mismo del presupuesto que permita su administración;

Que al producirse el desdoblamiento de Anexo D— Inciso 6— no existen aumentos del monto total autorizado, sino una distribución de las partidas presupuestarias en dos repar-
ticiones;

Por ello;

**El Interventor Federal Interino de la
Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1º. — Reestructúrase el Presupuesto de GASTOS EN PERSONAL y OTROS GASTOS de la Dirección General de Turismo de la Provincia, previsto en el Anexo D— Inciso 6— del Presupuesto vigente para el presente Ejercicio 1962/1963, aprobado por Decreto Ley Nº 208/1962 por desdoblamiento para la formación del correspondiente al Establecimiento Termas Rosario de la Frontera quedando en consecuencia redactado como a continuación se detalla:

ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL

Partida	CATEGORIA o CONCEPTO	Nº de Remun. Carg.	Mens.	CREDITO - ANUAL	
				Parcial	Principa.
a)	SUELDOS				1.516.800.—
1	Partidas Individuales	18		1.516.800.—	
1	Pers. Adm. y Técnico				1.202.400.—
1	Partidas Individuales	14		1.202.400.—	

ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL

Partida		CATEGORIA o CONCEPTO	Nº de Carg.	Remun. Mens.	CREDITO - ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial				Parcial	Principal
		Director	1	14.000.—	168.000.—	
		Subdirector	1	12.000.—	144.000.—	
		10 Oficial 8º (Seq.)	1	8.000.—	96.000.—	
		15 Auxiliar 3º	2	7.000.—	168.000.—	
		19 Auxiliar 7º	3	6.200.—	223.200.—	
		22 Ayudante 1º	3	5.800.—	203.800.—	
		26 Ayudante 5º	3	5.400.—	194.400.—	
4		Personal de Servicio				314.400.—
	1	Partidas Individuales	4		314.400.—	
		12 Aux. Princ. (chófer)	1	7.600.—	91.200.—	
		16 Auxiliar 4º (May.)	1	6.800.—	81.600.—	
		19 Auxiliar 7º	1	6.200.—	74.400.—	
		24 Ayudante 3º	1	5.600.—	67.200.—	
c)		Bonificaciones y Suplement.				129.650.—
	2	Partidas Globales			129.650.—	
		1 Antigüedad			8.000.—	
		2 Sueldo Anual Complement.			126.650.—	
e)		Aporte Patronal				197.580.—
	2	Partidas Globales			197.580.—	
		1 Caja de Jub. y Pensiones			197.580.—	
		TOTAL ITEM 1				1.844.030.—

Partida		CONCEPTO	CREDITO - ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial		Parcial	Principal

ITEM 2 — OTROS GASTOS

a)		GASTOS GENERALES			2.383.000.—
1		Servicios Generales			2.383.000.—
	2	Alquileres Inmuebles		336.000.—	
	6	Combustibles y Lubricantes		60.000.—	
	7	Comunicaciones		40.000.—	
	11	Conservación moblaje y artef.		10.000.—	
	13	Conservación vehículos		130.000.—	
	15	Energía Eléctrica		20.000.—	
	18	Fletes y acarreos		20.000.—	
	23	Gastos generales a clasificar		30.000.—	
	27	Limpieza y desinfección		7.000.—	
	30	Propaganda y publicidad		500.000.—	
	37	Servicio desayuno y merienda		12.000.—	
	38	Uniformes y equipos		18.000.—	
	39	Útiles, libros, impres.		50.000.—	
	40	Viáticos y movilidad		150.000.—	
	48	Excursiones (atención total gtos.)		1.000.000.—	
b)		INVERSIONES Y RESERV.			122.000.—
1		Servicios generales			122.000.—
	1	Adquisiciones varias		50.000.—	
	4	Elementos para biblioteca		20.000.—	
	11	Máquinas, motores y herram.		50.000.—	
	16	Menaje y bazar		1.000.—	
	17	Moblaje, artefactos y tapicería		1.000.—	
		Total del Item 2			2.505.000.—

Artículo 2º — Créase dentro del Anexo D— del Inciso 24— Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, con el siguiente Presupuesto:

INCISO 24

Partida		CATEGORIA o CONCEPTO	Nº de Carg.	Remun. Mens.	CREDITO - ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial				Parcial	Principal

ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL

a)		SUELDOS			2.068.800.—
1		Partidas Individuales	19		2.068.800.—
1		Pers. Administr. y Técnico			1.356.000.—
	1	Partidas Individuales	8		1.356.000.—
		Administrador	1	17.000.—	204.000.—

INCISO 24

Partida			CATEGORIA o CONCEPTO	Nº de Org.	Remun. Mens.	CREDITO - ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial	Clas- se				Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL							
			Gerente Hotel	1	15.000.—	180.000.—	
			Tesorero Cajero	1	14.000.—	168.000.—	
	1		Oficial Mayor	1	11.500.—	138.000.—	
	2		Oficial 2º (Encarg. Fábrica Palau)	1	10.000.—	120.000.—	
	14		Auxiliar 2º	2	7.200.—	172.800.—	
			Ayud. Mensajero	1	4.400.—	52.800.—	
2			Personal Obrero y de Maest. (Personal Sub-técnico)				712.800.—
	1		Partidas Individuales	11		712.800.—	
			15 Auxiliar 3º (Encarg. Usina)	1	7.000.—	84.000.—	
			17 Auxiliar 5º —Auxiliar Motorista.	2	6.600.—	158.400.—	
			23 Ayudantes electric.	1	5.700.—	68.400.—	
			24 Ayud. plomeros	1	5.600.—	67.200.—	
			25 Ayud. 4º (chófer)	1	5.500.—	66.000.—	
			Capataz F. Palau	1	4.600.—	55.200.—	
			Operario F. Palau	2	4.500.—	108.000.—	
			Carpintero	1	4.400.—	52.800.—	
			Sereno	1	4.400.—	52.800.—	
	c)		BONIFIC. Y SUPLEM.				222.450.—
	2		Partidas Globales			222.450.—	
			1 Antigüedad			1.200.—	
			2 Sueldo Anual Complem.			176.250.—	
			5 Suplemento por horario ext. (exclusiv. para el pers. de Usina)			45.000.—	
			APORTE PATRONAL				274.950.—
	2		Partidas Globales			274.950.—	
			1 Caja de Jubilaciones Pens.			274.950.—	
			Total Item 1				2.566.200.

Partida			CONCEPTO	CREDITO - ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial			Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS					
	a)		Gastos Generales		249.432.—
		1	Servicios Generales		249.432.—
		23	Gastos Gries. a clasificar por inversión	249.432.—	
	b)		Inversiones y Reservas		249.433.—
		1	Servicios Generales		249.433.—
		1	Adquisiciones varias		
			Total del Item 2		498.865.—

Art. 3º — Déjase establecido que la erogación que demande la creación del Inciso 24, dispuesto por el artículo que antecede, tanto del Item 1— Gastos en Personal—, como del Item 2— Otros Gastos—, se toma del remanente que surge de la reestructuración del Presupuesto de la Dirección General de Turismo, dispuesta por el artículo 1º.

Art. 4º — En virtud de la reestructuración dispuesta por el artículo 1º, déjase establecido que las Ordenes de Disposición de Fondos Nos. 134 y 134 quedan rebajadas en la suma de \$ 1.065.065.— mjn. y \$ 2.000.000.— mjn. respectivamente.

Art. 5º — Facúltase a Contaduría General de la Provincia a efectuar las registraciones contables necesarias a fin de regularizar las imputaciones definitivas que obran en los libros, provenientes de gastos efectuados en el Establecimiento Termal cargados a la fecha en el Presupuesto de la Dirección General de Turismo.

Art. 6º — Véase conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6965—E.
SALTA, Marzo 28 de 1963.

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita se prorrogue el vencimiento del plazo para el pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961|62, establecido mediante Decreto Nº 6637|63; y

—CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la adopción de esta medida a fin de facilitar en lo posible, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a los señores contribuyentes;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Prorrogar el vencimiento del plazo para el pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961|62, establecido mediante Decreto Nº 6637|63, el que queda fijado para el próximo día 30 de abril.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7262—E.
SALTA, Abril 24 de 1963.
Expte. Nº 1027—63.

VISTO la renuncia interpuesta.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase, con anterioridad al día 18 de abril del corriente año, la renuncia presentada por la señora Dolores Kubiza de Zapola, al cargo de Ayudante 2º de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7263—E.
SALTA, Abril 25 de 1963.
Expte. Nº 3529—62.

VISTO las presentes actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia solicita se mande liquidar la suma de \$ 340.976.44 m/n., monto del crédito reconocido por Decreto Nº 7042|63 y que falta para completar el total de \$ 16.429.823.45 m/n., provenientes de la cuenta "Residuos Pasivos —Ejercicio 1960|61, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 340.976.44 m/n. (Ochocientos Cuarenta Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos con 44|00 Moneda Nacional), importe del crédito reconocido por Decreto Nº 7042|63, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos —Ejercicio 1960|1961 —Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública" —Orden de Disposición de Fondos Nº 214.

Art. 2º — Déjase establecido que la liquidación dispuesta por el artículo anterior lo es para compensar previa confección de la Nota de Ingreso respectiva, con crédito a la cuenta "Residuos Pasivos — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Ejercicio 1960|1961"; operación ésta que deberá ser contabilizada por Contaduría General con forme lo establece el artículo 3º del Decreto Nº 7042|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7264—E.
SALTA, Abril 25 de 1963.
Expte. Nº 1013—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Rentas solicita la transferencia de partidas correspondiente al rubro "Otros Gastos" del actual presupuesto, a fin de atender necesidades imposterables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2 — Otros Gastos—, siempre que no alteren el total del ítem;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección General de Rentas — Orden de Disposición de Fondos Nº 89: Anexo C —Inciso III— Otros Gastos— Principal a) 1:

Parcial 40 "Viáticos y movilidad"	\$ 60.000.—
Para Reforzar:	
Parcial 6 — "Combustibles y lubricantes"	\$ 40.000.—
Parcial 11 — "Conserv. montaje y art."	" 20.000.—
	\$ 60.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7265 — E.
SALTA, Abril 25 de 1963
Expediente Nº 1030|963

—VISTO estas actuaciones en las que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto, a fin de atender necesidades imposterables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del ítem;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del actual presupuesto del Tribunal de Cuentas de la Provincia, rubro "OTROS GASTOS" —Orden de Dis-

posición de Fondos Nº 94:

Anexo C— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a)1—

Parcial 12 "Conserv., máq., mot. y herram." \$ 5.000.—

Para reforzar:

Parcial 25 "Honor. y retrib. a terceros" \$ 5.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7266 — E.
SALTA, Abril 25 de 1963
Expediente Nº 969|1963

—VISTO la renuncia presentada y atento a la aceptación aconsejada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor DEMETRIO CHERMULAS al cargo de Ayudante 2º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario con anterioridad al día 5 de febrero p.d.o. y sin perjuicio de las medidas que le pudieran corresponder una vez terminado el sumario administrativo que se instruye bajo Expediente Nº 1414—D—62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7267 — E.
SALTA, Abril 25 de 1963
Expediente Nº 1039|1963

—VISTO el Decreto Nº 3437|58 por el que se designa al señor Fausto Ramos Expendedor de Valores Fiscales en el Departamento de Iruya; y atento a lo solicitado por la Dirección General de Rentas;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del señor FAUSTO RAMOS, designado Expendedor de Valores Fiscales en el Departamento de Iruya mediante Decreto Nº 3437|58.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7268 — E.
SALTA, Abril 25 de 1963
Expediente Nº 1031|963.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal solicita ampliación de los fondos que se le asignaran para gastos de "Caja Chica", en razón de que lo previsto resulta insuficiente para hacer frente a compromisos contraídos;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Ampliarse en la suma de \$ 15.000 m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), los fondos asignados por Decreto Nº 5338, para gastos de Caja Chica de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, con cargo a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450|54."

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo

anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 56 queda ampliada en la suma de \$ 15.000 m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3°.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARIO MOROSINI
MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso, Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7269 — A.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Expediente N° 40.667/63

—VISTO la renuncia presentada por el Hno. CARLOS ALBERTO TRIPODI, al cargo de Ayudante 9° —Personal de Clero del Instituto "San José", dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y teniendo en cuenta las necesidades de servicio se ha dispuesto designar al Hno. JUAN CARLOS AVILA y Hna. EUGENIA MERCEDES TULLIAN, para que ambos cumplan funciones en dicho Instituto;

Por ello y atento a los informes de fs. 8;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el Hno. CARLOS ALBERTO TRIPODI, al cargo de Ayudante 9° —Personal de Clero del Instituto "San José", dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 15 de enero del año en curso.

Art. 2°.— Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Hno. JUAN CARLOS AVILA L. E. N° 8.164.861, en la categoría de Ayudante 9° —Personal de Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, para desempeñarse en el Instituto "San José", en la vacante producida por renuncia del Hno. Carlos Alberto Tripodi.

Art. 3°.— Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Rda. Hna. EUGENIA MERCEDES TULLIAN, L. C. N° 1.393.073, en la categoría de Ayudante 9° —Personal de Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, para desempeñarse en el Instituto "San José", en la vacante existente en Presupuesto.

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2° y 3° del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7270 — A.

SALTA, Abril 25 de 1963

Expediente N° 40.728/63

—VISTO que mediante el art. 2° del Decreto N° 6834 de fecha 20 de marzo del corriente año, se liquida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con intervención de Contaduría General de la Provincia y con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 2.587.327.97 m/n. para que sea abonado a la Liga Argentina contra la Tuberculosis de Salta;

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por Contaduría General a fs. 7 de estos obrados:

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1°.— Rectifícase el Art. 2° del Decreto N° 6834 de fecha 20 de marzo de 1963, en el sentido de dejar establecido que la suma a liquidar lo es por \$ 2.587.327.— m/n. (Dos Millones Quinientos Ochoenta y Siete Mil Trescientos Veintisiete Pesos Moneda Nacional) y no como se consignara en el mencionado decreto.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7271 — A.

SALTA, Abril 25 de 1963

Expediente N° 40.456/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por los Dres. EDUARDO KAY MARSHALL y SAME AMADO, quienes se desempeñaron en reemplazo del titular, Dr. Alfredo Satué que se encontraba en uso de licencias reglamentaria y compensatoria, respectivamente;

Atento al informe emitido a fs. 9;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1°.— Reconócense los servicios prestados por el Dr. EDUARDO KAY MARSHALL en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo inclusive, del año en curso, en reemplazo del titular, Dr. ALFREDO SATUE, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2°.— Reconócense los servicios prestados por el Dr. SAME AMADO, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido entre el 12 y el 28 de marzo, inclusive, del año en curso, en reemplazo del titular, Dr. ALFREDO SATUE que se encontraba en uso de licencias reglamentaria y compensatoria respectivamente.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2] 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7272 — A.

SALTA, Abril 25 de 1963

Expediente N° 40.702/63

—VISTO estas actuaciones en las que se tramita el reconocimiento de servicios del Dr. Carlos Antonio Araujo como Médico Agregado del Servicio de Radiología de la Dirección de la Asistencia Pública, en reemplazo del Dr. José Manuel Quintana en uso de licencia por enfermedad;

Por ello, atento al informe de fs. 4;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1°.— Reconócense los servicios prestados por el Dr. ANTONIO CARLOS ARAUJO —L. E. N° 7.236.511, en la categoría de Oficial Mayor (Médico Agregado) del Servicio de Radiología de la Dirección de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 13 de marzo al 9 de abril inclusive del corriente año, en reemplazo del Dr. José Manuel Quintana en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2°.— Designase interinamente al Dr. ANTONIO CARLOS ARAUJO, en la categoría de Oficial Mayor (Médico Agregado) del Servicio de Radiología de la Asistencia Pública, a partir del día 10 y hasta el 28 de abril inclusive del corriente año, en reemplazo del Dr. José Manuel Quintana que se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2] 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7273 — A.

SALTA, Abril 25 de 1963

Expediente N° 40.897/63

—VISTO la renuncia presentada por la Sra. SIXTA MANUELA RIOS DE BARRIOS, al cargo de Ayudante 6°. Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa y siendo de imprescindible necesidad cubrir dicha vacante para mantener el normal funcionamiento de dicho Servicio, se designará a la Sra. JUSTINA FABIAN DE RODRIGUEZ en su reemplazo;

Por ello y atento a lo informado a fs. 5;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. SIXTA MANUELA RIOS DE BARRIOS, en la categoría de Ayudante 6°, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1° de marzo ppto. a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2°.— Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. JUSTINA FABIAN DE RODRIGUEZ —L. C. N° 6.344.912, en la categoría de Ayudante 6°, con funciones de Cocinera del Departamento de Lucha Antituberculosa, en reemplazo de la Sra. Sixta Manuela Ríos de Barrios.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 7274 — G.

SALTA, Abril 26 de 1963

Expediente N° 7476/62

—VISTAS las presentes actuaciones que tratan del contrato de locación celebrado entre el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en representación del Gobierno de la Provincia y el doctor Luis Diez, propietario del inmueble sito en esta ciudad sobre la calle Zuviria N° 566 y destinado para Oficinas Públicas de la Administración Provincial y atento lo informado por el Tribunal de Locaciones a fs. 9 y por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 12;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1°.— Apruébase el contrato de locación celebrado entre el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor HOLVIER MARTINEZ BORELLI, en representación del Gobierno de la Provincia y el Dr. LUIS DIEZ, propietario del inmueble sito en la calle Zuviria N° 566 de esta Ciudad, y que

a continuación se transcribe:

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre Su Señoría el señor Ministro de Gobierno, Justicia, e Instrucción Pública, doctor HOLVER MARTINEZ BORELLI, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta, en adelante denominado EL LOCATARIO, por una parte, y el señor doctor LUIS DIEZ, en adelante denominado EL LOCADOR, por la otra parte, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación:

PRIMERO: EL LOCADOR, da en locación al LOCATARIO, la casa habitación de su propiedad ubicada en esta Ciudad sobre la calle Zuviría, individualizada con el número quinientos sesenta y seis, entre Leguizamón y Rivadavia.

SEGUNDO: El inmueble descrito será destinado por el LOCATARIO para Oficinas Públicas de la Administración de la Provincia de Salta, uso que no podrá ser variado por el LOCATARIO, sin autorización expresa de el LOCADOR, ni hacer cesión total o parcial del mismo.

TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 18.000.— m/n.), mensuales, a partir desde el primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos, cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el 1 y 10 de cada mes en la Tesorería General de la Provincia o en Repartición correspondiente.—

CUARTO: El término de la locación se estipula en dos años a partir del día primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos.

QUINTO: EL LOCATARIO se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones necesarias para adaptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación, sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones en que la recibe, pudiendo retirar todas aquellas mejoras que no impliquen deterioros en la estructura del inmueble.

SEXTO: EL LOCATARIO se obliga además del pago del alquiler estipulado a restituir al LOCADOR el inmueble alquilado al finalizar el plazo convenido o después de la prórroga que se convenga, en las mismas condiciones en que la recibía, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa, de acuerdo a los fines a que está destinada.

SEPTIMO: EL LOCATARIO además del pago del alquiler en la forma estipulada, se obliga también a efectuar por su cuenta las refacciones y gastos de conservación del edificio, debiendo devolverlo al finalizar la locación en las mismas condiciones de conservación en que lo recibe al celebrar este contrato, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso y goce moderado de la casa de acuerdo a los fines a que será destinada.

OCTAVO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios: EL LOCATARIO, en la Casa de Gobierno y el LOCADOR en esta Ciudad de Salta, Pasaje Mollinedo N° 477.

BAJO TALES BASES Y CONDICIONES, se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Salta, fecha ut-supra.— Fdo.: Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI — Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Fdo.: Dr. LUIS DIEZ

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
René Fernando Soto,
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7275 — G.

SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente N° 6034/63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 174—M—17 de fecha 24 de abril del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de El Vencido (Dpto. Anta) a la Autoridad Policial de la citada localidad mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Josefa de Jesús Orellana García de Fernández.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7276 — G.

SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente N° 5975/63

—VISTA:

—La nota N° 257 de fecha 18 de abril elevada por Jefatura de Policía en la que solicita se apruebe la resolución N° 154 dictada por la misma:

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 154 de fecha 18 de abril del año en curso dictada por Jefatura de Policía, por la que se traslada desde el día 1º de mayo del año en curso; el Destacamento Policial ubicado en San Bernardo de las Zorras a la Estación Diego de Almagro (Dpto. Rosario de Lerma) con toda su dotación, muebles y útiles.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7277 — G.

SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente N° 6029/63

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 268 de fecha 23 de abril del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Declárase vacante el cargo de Agente uniformado (F. 1960—P. 2243) de Jefatura de Policía por haberse el titular del mismo don JOSE BAUTISTA VIVANCO incorporado como Sub-Oficial del Ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7278 — G.

SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente N° 5432/62

—VISTAS las presentes actuaciones que tratan del contrato de locación celebrado entre el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en representación del Gobierno de la Provincia y la señora LAURA ARAOZ DE MURUA, propietaria del inmueble sito en esta ciudad sobre la calle Zuviría N° 536 y destinado para Oficinas Públicas de la Administración Provincial y atento lo informado a fs. 43 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y por el Tribunal de Locaciones a fs. 44;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor HOLVER MARTINEZ BORELLI, en representación del Gobierno de la Provincia y la señora LAURA ARAOZ DE MURUA, copropietaria del inmueble sito en la calle Zuviría N° 536 de esta ciudad, y que a continuación se transcribe:

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre Su Señoría el señor Ministro de Gobierno, Justicia, e Instrucción Pública, doctor HOLVER MARTINEZ BORELLI, en representación del Gobierno de la Provincia, en adelante denominado EL LOCATARIO, por una parte y la señora LAURA ARAOZ DE MURUA, quien concurre por sí y en representación de sus hermanas SARA ARAOZ y FANNY ARAOZ, en adelante denominada LA LOCADORA por la otra parte, se conviene en celebrar el siguiente contrato de locación:

PRIMERO: LA LOCADORA da en locación al LOCATARIO, la casa habitación de su propiedad ubicada en esta ciudad sobre la calle Zuviría individualizada con el número quinientos treinta y seis, entre las calles Leguizamón y Rivadavia.

SEGUNDO: El inmueble descrito será destinado por EL LOCATARIO para Oficinas Públicas de la Administración de la Provincia de Salta, uso que no podrá ser variado por el LOCATARIO, sin autorización expresa de LA LOCADORA, ni hacer cesión total o parcial del mismo.

TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000.— m/n.), mensuales, a partir desde el primero de Enero del año mil novecientos sesenta y dos, cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el 1º y 10 de cada mes en la Tesorería General de la Provincia o en Repartición correspondiente.

CUARTO: El término de la locación se estipula en dos años a partir del día primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos.

QUINTO: EL LOCATARIO tendrá opción al término de la locación, a una prórroga de dos años, previo convenio de precio por LA LOCADORA en las mismas condiciones del presente contrato, con la obligación por su parte de dar aviso a LA LOCADORA con una anticipación no menor de treinta días al vencimiento de este contrato.

SEXTO: EL LOCATARIO se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones necesarias para adaptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones en que la recibe pudiendo retirar todas aquellas mejoras que no impliquen deterioros en la estructura del inmueble.

SEPTIMO: EL LOCATARIO se obliga además del pago del alquiler estipulado, a restituir a LA LOCADORA el inmueble alquilado al finalizar el plazo convenido o la prórroga que se le faculte, en las mismas condiciones de que la recibió, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa, de acuerdo a los fines a que está destinada.

OCTAVO: Serán por cuenta del LOCATARIO los gastos que sean necesarios efectuar para realizar reparaciones y arreglos del inmueble materia de este contrato que fueren originados por hechos imputables al mismo o a sus agentes o empleados.

NOVENO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios: EL LOCATARIO en la Casa de Gobierno y la LOCADORA en esta ciudad de Salta calle Moldes número ochenta y uno.

BAJO TALES BASES Y CONDICIONES se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en esta ciudad de Salta, fecha

ut-supra.— Fdo.: Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI — Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.— Fdo.: LAURA ARAOZ DE MURUA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7279 — G.
SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente Nº 5993|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria solicita se apruebe y adjudique lo realizado en Licitación Pública Nº 7— para la provisión de uniformes y equipos en la citada repartición y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 99— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 7— de fecha 8 de marzo del año en curso realizada por la Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º. — Adjudicase la provisión de uniformes y equipos con destino a las necesidades de la Cárcel Penitenciaria en la forma que seguidamente se detalla a las firmas que se mencionan:

Trajtenberg y Cía.	\$ 324.127.—
La Mundial	" 6.414.—
Viuñales Royo, Palacio y Cía.	" 623.250.—
S. A.	" 605.080.—

\$ 1.558.871.—
según detalle de fojas 96|97 del presente expediente.

Art. 3º. — El gasto se imputará en la siguiente forma:

Cárcel Penitenciaria de Salta: Anexo D— Inciso III— Item 2— Part. Princ. a)1— 34 Ropa	\$ 112.600
" " a)1— 38 Uniformes y Equip. ..	" 1.301.998"
	\$ 1.414.598

Cárcel de Encausados de Metán Anexo D— Inciso XXI— Item 2— Part. Princ. a)1— 34 Ropa	\$ 22.844
" " a)1— 38 Uniformes y Equip. ..	" 121.429
	\$ 144.273

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7280 — G.
SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente Nº 5589|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona" solicita material necesario (cabos y paja) con destino al taller de escobería que funciona en el mismo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 4.434.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que lo ha-

ga efectivo a la Cárcel Penitenciaria por la provisión de los materiales (cabos y paja) con destino al taller de escobería del Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona" y con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5|1 Orden de Disposición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido en oportunidad de la recepción de fondos la Cárcel Penitenciaria deberá ingresarlos como "Producido Talleres Oficiales" previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7281 — G.
SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente Nº 6056|63

—VISTA:

—La presentación formulada por la señora Jorgelina Colque de Carabajal en la cual solicita se le haga efectivo el salario familiar —Artículo 9º Decreto-Ley Nº 30|62— que percibe su esposo que se desempeña como agente uniformado de la Comisaría de Policía de Tartagal (Dpto. San Martín) y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a Tesorería General de Policía a liquidar a la señora JORGELINA COLQUE DE CARABAJAL el "Salario Familiar" (Art. 9º Decreto-Ley Nº 30|62) a partir del mes de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7282 — G.
SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente Nº 6014|63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 167—M—17 de fecha 22 de abril del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán) a la Auxiliar de la misma señorita DORILA MERCEDES SALTO mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Alicia Francisca Parada de Romano.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7283 — G.
SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente Nº 6030|63

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 269 de fecha 23 de abril del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada

por el Oficial Sub-Inspector (F. 1265—P. 657) don JULIO SERGIO IBARGUREN de la Comisaría Seccional Quinta de Policía desde el día 19 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7284 — G.
SALTA, Abril 26 de 1963
Expediente Nº 6025|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la rescisión del contrato de concesión celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Intervención Municipal de Rosario de la Frontera y, dado los motivos expuestos en el mismo;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el contrato que seguidamente se transcribe:

"Entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor HOLVER MARTINEZ BORELLI, en adelante denominado el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA por una parte, y por la otra, la Municipalidad de Rosario de la Frontera, representada en este acto por el señor Comisionado Interventor Municipal, don PABLO ANTONIO BOETCH, en adelante, denominado LA MUNICIPALIDAD CONCESIONARIA, han resuelto celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: De común acuerdo, ambas partes declaran rescindir el Convenio de concesión formalizado con fecha 24 de agosto de 1962, en atención al inminente llamado a licitación que debe efectuarse conforme a las previsiones contenidas en el Decreto Nº 4016 de fecha 22 de agosto de 1962.

SEGUNDO: La entrega del establecimiento al GOBIERNO DE LA PROVINCIA, se producirá dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha del presente convenio, debiéndose dentro de dicho plazo, regularizar la entrega conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, dando asimismo cumplimiento a todas las cláusulas previstas en el convenio de referencia.

CON TALES PRESUPUESTOS Y CONDICIONES, se firman dos ejemplares de un solo tenor y al mismo efecto, en la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres.

Fdo.: HOLVER MARTINEZ BORELLI Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.— Fdo.: PABLO ANTONIO BOETCH Comisionado Interventor Rosario de la Frontera. es copia.—"

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7285 — G.
SALTA, Abril 26 de 1963

—VISTA la licencia reglamentaria solicitada por la señorita Aurora Martínez, Auxiliar Principal del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, correspondiente al período 1961|62 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4º del Decreto Nº 10113|59, la licencia reglamentaria que por razones de servicio no fué tomada en su oportunidad por la

señorita AURORA MARTINEZ Auxiliar Principal del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, correspondiente al período 1961[62].—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 14095 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notificó a los que se consideran con derecho que el señor Elio Rodolfo Alderete el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4397—A, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar, se miden 10.500 metros al Oeste y luego 10.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida PP. del cateo solicitado, desde allí, se miden 8.000 metros al Este hasta el punto A; desde allí, 2.500 metros al Sur hasta el punto B; desde allí, 8.000 metros al Oeste hasta el punto C y desde allí 2.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta en aproximadamente 500 has. al cateo expte. Nº 3463—P—60, quedando una superficie libre estimada en 1500 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 10 23—5—63

Nº 14094 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho que el señor Luis Alberto Puló el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4398—P, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar se miden 10.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida del cateo solicitado. Desde allí (vértice PP) se miden 4.000 metros al Este hasta el vértice A; desde allí 5.000 metros al Sur hasta el vértice B; desde allí, 4.000 metros al Oeste hasta el vértice C, y finalmente desde allí, se miden 5.000 metros al Norte hasta encontrar el nuevo punto de partida PP.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la cual se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Los Angeles, Expediente Nº 2846—J—58, General Manuel Savio Expte. Nº 2845—I—58 y Santa Fé —Expte. Nº 3954—N—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 10 al 23—5—63

Nº 14028 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho que el señor Emiliano Miralpeix el 23 de octubre de 1961 por Expte. 3960—M ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida (P.P.) la casa del puesto de Julián Reales en el lugar "Peñas Blancas", que corresponde a la zona de Lúngo, dentro de la finca Jashiamaná se miden las siguientes líneas: De P.P. 1.000 metros al Sud para llegar a A.— D. A 5.000 metros al Oeste hasta dar con B; de allí 2.000 metros al Norte, llegando a C; de allí 10.000 metros al Este para dar con D; de allí 2.000 metros al Sud llegando a E.— Desde allí 5.000 metros al Oeste para llegar a A, cerrando el polígono B. C. D. E. con una su-

perficie equivalente a las 2.000 hectáreas solicitadas.

No siendo posible la ubicación con los datos dados, el interesado indica como punto de referencia (P.R.) el cerro Mula Muerta de donde se medirá aproximadamente 1.000 metros al Norte y 3.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida P.P. o sea la casa del puesto del Sr. Julián Reales.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Febrero 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 3 al 16—5—63

Nº 14018 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideran con derecho que el Señor Enrique Frusso el 15 de Octubre de 1962 por Expte. 4238—F, solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar determinado por la intersección de las siguientes visuales: Al Cerro Chañi, azimut 26º30'; al Cerro Paño, 45º30'; al cerro Piedra Sonada, 69º 00'; al Cerro Chupoan 73º 00' y al Cerro Negro 267º 00'.

Este Punto de referencia coincide con la casa de propiedad del señor Santos Brígido Barboza.— Desde este punto se miden 500 metros al Oeste, con lo que llegamos al punto de partida.— Desde allí se toman 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Este y para regresar al Punto de Partida 4.000 metros al Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas

SALTA, Marzo 25 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 2 al 15[5]63

Nº 14027 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel por los señores Julio E. García Pinto, Carlos M. González Fischer, Alfredo Rodríguez y Juan José Rosende, en el Expediente Nº 62.066—G de la mina "Ratones", a V.S. digo: I.— Que conforme a los arts. 82, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, formulo la petición de mensura y amojonamiento de esta mina con tres pertenencias ubicada en el Salar de Ratones, Dpto. Los Andes de esta provincia, en terrenos de propiedad fiscal; de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto y descripción siguiente: Para la ubicación de la presente mina se parte del punto denunciado de Manifestación de Descubrimiento (M.D.) de donde se tomarán 401.90 metros y azimut astronómico sur de 137 57 colocando el Nº 1 y como Punto de Partida (P.P.).— Desde este punto se toman 869,70 metros y azimut de 266º26' al punto Nº 2; de este 869,70 metros y azimut de 356 26' al punto Nº 4; de este 574,90 metros y azimut de 356º26' al punto Nº 19; de este 1739,40 metros y azimut de 86º26' al punto 21; de este 574.90 metros y azimut de 176º26' al punto Nº 6 y finalmente de este 1149,80 metros y azimut de 176º26' llegando al punto de partida Nº 1. — Desde el punto Nº 4 y a 869,70 metros y azimut de 86º26' se coloca el punto Nº 5 que equidista en igual distancia y azimut al punto Nº 6. — De esta forma se delimitan tres pertenencias de 100 has., cada una y, de acuerdo a los siguientes puntos de borde:

Pertenencia Nº 1 por los puntos Nº 1—2—5 y 6; Pertenencia Nº 2 por los puntos Nº 2—3—4 y 5; Pertenencia Nº 3 por los puntos 4—19—21—6 y 5.— II.— Por tanto a V.S. pido: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de las pertenencias, haciendo presente que servirán de base para la demarcación los pozos existentes en la pertenencia 1.— b) Se ordene la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Es-

tado, por ser el terreno de propiedad del Fisco Provincial.— d) Se impartan oportunamente instrucciones al perito Ing. José Díaz Pueras, quien deberá posesionarse en cualquier audiencia.— e) Se libre oficio al Sr. Juez de Paz P. o S. del Dpto. Los Andes más cercano al lugar, para que presida las notificaciones pertinentes.—

Será justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy dieciséis de octubre de 1962 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario.— SALTA, 30 de octubre de 1962.— Publíquese la petición de mensura de la presente mina, "Ratones". Expte. 62066—G—55 de tres pertenencias, por tres veces en el término de quince días (arts. 119 y 233 del C. de Minas) llamando por quince días a los terceros que quieran hacer valer sus derechos.— Notifíquese al señor Fiscal de Estado.— A los puntos d) y e) del escrito de fs. 27 téngase presente para su oportunidad.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 3 al 14 y 23—5—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 13-5 al 30-6-63.

Nº 14.01 — Testamento de Adrián Gómez: El Juez de Primera instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres. María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963.— Luis Enas Sagárnaga, Secretario.

e) 13—5 al 25—6—63.

Nº 14.100 — Edicto de Sucesorio

El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 13—5 al 25—6—63.

Nº 14072 — EDICTOS

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña; Lucina o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

e) 9—5 al 19—6—63

Nº 14070 — SUCESORIO:

Quillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAN, Abril 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

e) 9—5 al 19—6—63

Nº 14067 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario

e) 9—5 al 21—6—63

Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 4º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argona de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez ó Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963. NILDA ALICIA VARGAS Abogada Secretaria e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14043 EDICTO SUCESORIO: El Juez de Paz Propietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.— IRUYA, Abril 24 de 1963. ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14025 — SUCESORIO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Abril 19 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 3-5 al 14-6-63.

Nº 14013 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ. METAN, Abril 19 de 1963. MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret. e) 2/5 al 12/6/63

Nº 13993 — SUCESORIO: El Señor Juez de la Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VILCA. SALTA, Abril 25 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 30/4 al 11/6/63

Nº 13985 — EDICTO: Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA. SALTA, Abril 25 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 29/4 al 10/6/63

Nº 13925 — SUCESORIO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO JORGE SELVIOGLU o SELBIOGLU para que comparezcan a hacer valer sus derechos. S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963 Dra. AYDÉE E. CACERES CANO Juzgado Civil y Comercial, — Secretaria e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13924 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa. Juez de Ira. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. SALTA, Noviembre 20 de 1962. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13911 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762/63. SALTA, Abril 19 de 1963. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 22-4 al 3-6-63

Nº 13905 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ SAN MILLAN de OTERO, por el término de ley.— Habilitase la próxima Feria del mes de Abril. SALTA, Abril 5 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 19-4 al 31-5-63

Nº 13893 — EDICTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE RAMIREZ, JOSE ANTONIO Expte. Nº 32.421/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. SALTA, Abril 16 de 1963 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13882 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GILBERTO ATILIO EUSEBIO DE LISA.— METAN, Abril 5 de 1963. MILDA ALICIA VARGAS — Abogada-Secret. e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13881 — SUCESORIO: RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO TABARCACHI para que hagan valer sus derechos. SALTA, Marzo 18 de 1963 MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13880 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA MARTINEZ DE CASTILLO. SALTA, Abril 8 de 1963 MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13880 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAUL FIGUEROA. SALTA, Abril 15 de 1963. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13856 — EDICTO SUCESORIO: Julio Lazcano Ubios, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA GUAYMAS DE CHAVEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. SALTA, Marzo 22 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 17-4 al 29-5-63

Nº 13855 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO SANCHEZ PALMA ó JOSE SANCHEZ PALMA en Expte. 7288,62 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. SALTA, Setiembre 5 de 1962 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 17-4 al 29-5-63

Nº 13850 — El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LARRAHONA, para que hagan valer sus derechos. SALTA, Abril 3 de 1963. Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez de 1º Inst. C. y C. 4º. Nominación e) 16-4 al 28-5-63

Nº 13812 — El Sr. Juez de Ira. Instancia, 5a. Nominación. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AQUILLES BOGGIONE, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa. SALTA, Abril 5 de 1963 Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secret. Int. e) 9-4 al 23-5-63

Nº 13794 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Guillermo Aguilar Benítez.— Se habilita la feria judicial del mes de enero de 1963, para la publicación de los presentes edictos. Salta, 11 de diciembre de 1962. Dr. Luis Elías Sagarnaga e) 8-4 al 22-5-63.

Nº 13771 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Navarro de Vega ó Argentina Vega ó María Argentina Navarro.— METAN, Marzo 28 de 1963. Habilitase feria. MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret. e) 3-4 al 17-5-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14107 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en G. Güemes BASE \$ 33.333.32 El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano Nº 279— Catastro Nº 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos. BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M/N.) equi-

valentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente. — Señal 30 0/0. — Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. c/ Ortíz, Fausto Ramón — Expte. N° 27.122/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado N° 542. — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

N° 14108 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en Embarcación
BASE \$ 33.333.32 m/n.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel Egües N° 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro N° 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373, Asiento N° 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín. — Extensión: 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo. — Límites: al NE con el lote N° 10, al SE, con el lote N° 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote N° 2. — Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos MInacional) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente. — Señal de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. — Barraca Martínez S.R.L. c/ Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah, Cnel. Egües N° 510 — Orán y Escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

N° 14.104. — Por Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Máquina Cortadora de Fiambres.

El 20 de Mayo de 1963, a horas 16, en Sarmento 548, Ciudad, remataré Sin Base: Una máquina cortadora de fiambres, marca Modell N° 437, en buen estado de uso y conservación, la que puede revisarse en el domicilio indicado. — En el acto 30 0/0 señal a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en juicio: "Sanatorio El Carmen S. R. L. vs. San Martín José Lorenzo. — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13 al 15-5-63.

N° 14092 — Por: Arturo Salvatierra

— JUDICIAL —

El día 16 de Mayo de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, una balanza automática, de un platillo con reloj y espejo, para 15 kilos, marca "BIANCHI", N° 09152, nueva, la que se encuentra en calle Adolfo Güemes N° 103, en poder del Sr. José San Martín, depositario judicial. — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: Guamper S.R.L. vs. San Martín, José y Gutiérrez, Severo — Ejecutivo — Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. — Comisión a cargo del comprador.

e) 10 al 14-5-63

N° 14091 — Por: Arturo Salvatierra

— JUDICIAL —

El día 17 de mayo de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base, un compresor de aire, para 100 libras, marca "MAQUIMET", para 220 voltios, en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en calle Mitre 1360, nombrado depositario judicial, donde pueden revisarse. — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos: Aybar, Magdalena vs. Caballero, José M. — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador. — Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

) 10 al 14-5-63

N° 14090 — Por: Arturo Salvatierra
Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana
BASE \$ 1.490.000. — m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000. — m/n.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua, y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites; Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros. — Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana. — Nomenclatura Catastral — Partida N° 421. — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio Roque. — Ejecución Hipotecaria. — Exp. N° 25480/62. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10-5 al 24-6-63

N° 14.081 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
— Judicial —

El 20 de Mayo de 1963, a horas 18, en Sarmento 548, Ciudad, remataré Sin Base la porción indivisa que como condómina le corresponde a Dña. Zulema Monasterio, en la finca denominada Orqueta La Trampa, con tit. reg. a Flio. 150, As. 152 del Libro 16 de Títulos Generales. — En el acto 30 0/0, señal a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., en juicio: Nadra S.A.C.L.F.I. y A. vs. Monasterio, Zulema — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 9 al 15-5-63.

N° 14.080 — Por Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos Ejecutivo — "Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. N° 41.061/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000. — m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Una fracción de finca ubicada, en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784. — Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — Salta, 8 de Mayo de 1963. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9-5 al 21-6-63.

N° 14074 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Derechos y Acciones Sobre Mina
— SIN BASE —

El día 14 de Mayo de 1963, a horas 17 y

30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al contado, los derechos y acciones que en proporción del 61,66 0/0 tiene la demandada sobre la mina "ELVIRA", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Pcia., cuya propiedad minera consta a fs 208 del Exp. N° 1077—C. Señal 30 0/0 a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio N° 32.019 caratulado "Ejecutivo — Mercedes Lacroix de Cornejo vs. Compañía Minera "La Poma". — Publicación 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 14-5-63

N° 14.53 — Por Juan Alfredo Martearena
1 MÁQUINA ESCRIBIR

JUDICIAL: El 10 de Mayo de 1963 a hs. 18 y 15. — En Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE i Máquina de escribir marca "REMIING TON" N° 3731127-90 espacios. — Revisarse en Tucumán 625, Ciudad. — Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: "GOMEZ, Pablo vs. ZERPA, Roberto — Prep. Vía Ejecutiva — Expte. N° 27822/62". — Señal 30 0/0. — Saldo aprobarse la subasta. — Arancel ley c/ comprador. — Edictos "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 8 al 10-5-63

N° 140.6 — Por: Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA

El día 24 de mayo de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. N° 27.642/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 43.200. — m/n.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor N° H.D. 23.271.237 totalmente desarmada, la que puede ser revisada en calle Mendoza N° 831, ciudad. — Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 8 al 10-5-63!

N° 14.054 — Por Arturo Salvatierra
— Judicial —

El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. N° 3226—C 59", "La Poma", Expte. N° 3227—C. 59 y "La Poma", Expte. N° 3228—C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada. — Señal: en el acto 20 0/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind. — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10-5-63.

N° 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 956.000 — m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado, en la finca "POTRERILLO", 6 "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Segundo Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. — Plano N° 150. — Nomenclatura Catastral — Partida N° 585. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Comi-

sión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

Dos Lotes Parte Integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495.

Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n.

El día 15 de Junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 m/n, dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectáreas 3.387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 480.000.— m/n. ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo," Expte. Nº 31.907/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ. e) 2-5 al 12-6-63

Nº 14016 — Por: JOSE ABDO Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano, Base \$ 76.666,66 m/n.

El día 19 de Junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de: \$ 76.666,66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372, asientos 1 y 4, del libro 1 de R. de Lerma; Catastro Nº 288 —Manzana 16, parcela Nº 9.— ORDENA, Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay de vs. Danilo, y Tomás Nicolich" Expte. Nº 7525/62.— Seña el 30 0/0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad e) 2-5 al 12-6-63.

Nº 14015 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 130.000.—

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad remataré con la BASE de \$ 130.000.— m/n., importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Deán Funes 540, circunscripción 1a., Sección "B", Manzana 57, parcela 19 b., Catastro Nº 35.752, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 188, asiento 4 del Libro 201 R. I. Capital.— Seña 30 0/0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio Nº 7936 "Ejecución hipotecaria — J.M.D.A. vs. A.C.C." — Publicación 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público e) 2 al 22/5/63

Nº 14014 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad BASE: \$ 16.000.— m/n.

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n.,

o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad sobre el Pasaje Ibarguren entre Güemes y Rfías, designado como lote 12, manzana 3. plano 2462 y que le corresponde a don José Cuevas o José Cuevas Alfaro por título registrado a fol. 233, asiento 5 del libro 243 R. I. de la Capital, Catastro Nº 29.948.— Gravámenes pueden verse en los libros respectivos en la D. Gral. de Inmueble.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Juicio: Prep. Vía. Ejecutiva — "Moncarz, Pedro vs. José Cuevas.— Exp. Nº 6716/61.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 2 al 22/5/63

Nº 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma" BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flio., 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Juncosa. R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacio La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 21.675/57 de 4º Nom.

Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/66, reg. a Flio. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30/4 al 11/6/63.

Nº 13991 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble con Casa Habitación en Esta Capital BASE \$ 515.788.— m/n.

El día 22 de mayo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré CON LA BASE de \$ 515.788.— m/n, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Vicente López y con los números 689/91, entre Avda. Entre Ríos y el Pasaje Mollinedo, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. — Dicho terreno está designado como lote 9- en el plano de parcelamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 34. Títulos a folio 332, asiento 576, del Libro, 18 de títulos de esta Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL partida Nº 6.740, Sección B, manzana 51 a, parcela 2.— ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial en la Ejecución Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado contra el señor JOSE EUSEBIO FIGUEROA, Expte. Nº 7.924/62.— En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Economista, y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público

e) 29/4 al 20/5/63

Nº 13988 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS HIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n.

El 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble denominado "Las Higuieritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro Nº 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Trípodí, Vicente vs. Robles Carlos Alberto.— Expte. Nº 24.843/62.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Seña 20 0/0.

e) 29/4 al 10/6/63

Nº 13987 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1963, a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 60.000.— m/n., el inmueble y todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por las calles Rivadavia al Sud, y General Alvear, al Oeste, señalada con el número quince en el plano de subdivisión y se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites; Sud; calle Rivadavia; Este, con lote 14: Norte, con lote 16 y Oeste, con calle Alvear.—

Extensión; 10 metros sobre la calle Rivadavia y 30 metros sobre calle General Alvear.— Súp. 300 metros2.— Título folio 50 asiento 55 libro 1º de títulos de la Capital.—

Nomenclatura Catastral — Partida Nº 2432 Sec. H. manzana 70 b, parcela 20.— Seña el 30 0/0 en el acto a cuenta del precio venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos: MORENO, José Andreu vs. HERRERA, Ventura — Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29/4 al 20/5/63

Nº 13983 — Por: Néstor Antonio Fernández Inmueble en ésta Ciudad — Base \$ 1.333,33

El día 21 de mayo próximo, a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 1.333,33 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Lote de terreno ubicado en ésta Ciudad, calle Independencia entre Francisco de Uriondo y Los Partidarios, designado como lote Nº 10, plano Nº 2200, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 105, asiento 1, del libro 233 de R.I. Capital, Catastro Nº 31.420 Valor Fiscal \$ 2.000.—

En el acto del remate el 30 0/0: saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C., en juicio: "Fernández Néstor vs. Bossetto José Faustino, Expte. Nº 25.331/62.—" Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y uno en El Intransigente.—

e) 29/4 al 20/5/63

Nº 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL

Fracción de Finca en Rosario de Lerma — BASE \$ 186.000.00

El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de ésta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000.00 m/n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o "LAS ROSAS" ubicada en Rosario de Lerma, Catastro Nº 3398, designada como fracción 2 del plano Nº 348 con frente al camino que va de Rosario de Lerma a Cámara, a propiedad del Ferrocarril Ge-

neral Belgrano y a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folio 163. Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Lucio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.

e) 24—4 al 5—6—1963

Nº 13932 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 180.000.— m/n.

El 16 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 163 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 180.000.— m/n, UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pasaje Daniel Frías Nº 1755 de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 406, asiento 3 del libro 125 del R. I. de la Capital, a la señora Celestina Brizuela de Genovese.— Nomenclatura Catastral: Parcela 21, manzana 32 b, Sección F, Catastro Nº 15.589.— Medidas: 10 metros de frente, 28,50 metros de fondo.— Sup. Total: 285 m2. Linderos: los que dan sus títulos.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cía. Arg. de Seguros ANTA S.A. vs. Genovese, Celestina Brizuela de Expediente Nº 8767/63".— Señal: el 30 o/o en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos por quince días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23—4 al 14—5—63

Nº 13931 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Inmuebles Céntricos en esta Ciudad — Bases \$ 59.333,32 y 51.333,32 m/n.

El 16 de Mayo de 1963, a las 16 y 30 horas, en Balcarce 163 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos inmuebles en esta ciudad.— 1º) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle e H. Irigoyen de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al Sr. JUAN RAMON TULA, según títulos que se registran al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos de la Capital.— Sup. total 269,94 m2.— LINDEROS: los que dan sus títulos.— Catastro Nº 30.752.— BASE \$ 59.333,32 m/n.— 2) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle e H. Irigoyen de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al Sr. JUAN RAMON TULA según títulos que se registran al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos de la Capital.— Sup. total: 363,36 m2. LINDEROS: los que dan sus títulos.— Catastro Nº 30753.— BASE \$ 51.333,32 m/n.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía. S. A. vs. Tula J. Ramón Expte. Nº 8105/62.— Señal: el 30 o/o en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 23—4 al 14—5—63

Nº 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m/n, importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo Nº 7591 y con títulos reg. a Flio. 369 y 376, As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 o/o señal a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nomin. en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Marx — Ejecutivo"

e) 23—4 al 4—6—63

Nº 13922 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Casa Ubicada en "Villa Las Rosas" BASE: \$ 150.000.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario reclamado de \$ 150.000.— m/n. una casa ubicada en el barrio "Villa Las Rosas" de esta ciudad de prop. del Sr. Carlos Everto Chaile y que figura inscripto al fol. 133, asiento 1 del libro 272 de R. I. de Capital.— Catastro Nº 27407, Sección O.— Manzana 29.— Parcela 8.— Gravámenes: Hipoteca en 1º término de \$ 150.000.— m/n. y dos embargos que pueden verse en los libros respectivos en la D. Gral. de Inmueble.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación.— Juicio: Massafra Bernardino F. vs. Chaile, Carlos Everto, Ejecutivo". Expte. Nº 43.612/62. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 23—4 al 14—5—63

Nº 13897 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa" BASE \$ 250.000.— m/n

El día 5 de junio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n, el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registro a folio 114 asiento 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Catastro 2512.— Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia. Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Espelta vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 43.812/63.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—4 al 31—5—63

Nº 13877 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — Inmueble en Gral. Mosconi

El día 7 de Junio de 1963 a horas 17,00 en mi escritorio de remates de calle S. del Escriero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Emb. Preventivo "CAUSARANO, Miguel vs. DELGADO, Benjamín" Expte. Nº 31751/62, remataré con Base de \$ 25.333,32 m/n. (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en Gral. Mosconi Dto. de San Martín, designado como lote 12, manza. 22. catastro Nº 5851, que le corresponde a don Benjamín Delgado por título inscripto a folio 231 Asiento 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín.— Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 3 de abril de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 18—4 al 30—5—63

Nº 13872 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un inmueble en Embarcación Prov. de Salta. (Parte Indivisa) Base: \$ 66.666,66 m/n.

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18 en mi escritorio Caseros Nº 1456, ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a la señora Sara Tuma de Geretis con la base de \$ 66.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal de un inmueble ubicado en las inmediaciones de la localidad de Embarcación Prov. de Salta de propiedad de los señores Miro Geretis y Sara Tuma, designado como lote Nº 41 del plano 262, título registrado a folio 143, asiento 1 del Libro 26 de San Martín. Reconoce gravámenes que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección General de Inmuebles. Catastro Nº

648. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colectiva vs. Geretis Miro y Sra. Sara T. de Geretis". Ejecutivo. Expte. Nº 43171/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Señal 30 por ciento.

e) 18—4 al 30—5—63

Nº 13835 — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU y MARTIN LEGUIZAMON

(En común para esta subasta) JUDICIAL

Inmueble en Orán: Terreno, edificado principal con tinglado de 600 mts.2. instalaciones para matanza de animales, corrales, casa para encargado, baños y vestuario del personal de C.I.F.O.—S.A. Compañía Industrial Frigorífica Orán.— BASE \$ 309.399.—

El 30 de mayo p. a las 11 horas en el edificio de C.I.F.O. (Compañía Industrial Frigorífica Orán), camino de Orán a San Agustín, por orden del señor Juez Federal de Salta en juicio —Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O.— S.A. (Compañía Industrial Frigorífica Orán S.A.)— Expediente Nº 52.420/62. remataremos con la base de trescientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, camino de Orán a San Agustín, el que según plano tiene una extensión de 263,60 metros sobre el camino mencionado y 372,30 metros de fondo lo que hace una superficie aproximada, de 10 hectáreas 20 metros2, totalmente desmontado y cercado con alambrado de cinco hilos, con portones especiales para entrada de vehículos y hacienda, contenido la siguiente edificación: —a) Edificio principal tinglado para matadero, escritorio, fábrica de hielo, cámara de conservación, etc., superficie cubierta aproximada, de 600 metros2.—

Construcción de material de primera, revocada y pintada a la cal, techos de teja francesa con tirantería y cabriada de madera, pisos de mosaico calcáreo común y portland; —b) 2 corrales de 10 x 10 c/u. con manga y brete piso de hormigón y desvío para porcinos con 3 tranqueas reversibles; —c) 3 corrales para caprinos de 10 x 10 c/u con 2 bebederos de hormigón, alambrado y con instalación de agua corriente y luz eléctrica; —d) Corral para cerdos; —e) Casa para encargado con dos habitaciones, baño y galería.—

Mampostería común, techos de teja y teja revocada interior y exterior, piso de mosaico calcáreo.— Sup. cubierta 70 mts.2; —f) Cuerpo de edificio destinado a baños y vestuario del personal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial — 30 publicaciones e) 15—4 al 27—5—63

Nº 13.73 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 127.333,33

El día 21 de mayo de 1963 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires de esta ciudad, remata: con la base de \$ 127.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "ALGARROBAL" ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, casa habitación de material, varias habitaciones, baño y demás dependencias, luz eléctrica y agua corriente, con derecho de riego equivalente a 12 horas por mes y por turno de la acequia que costea por el lado Norte y la cruza de Norte a Sud, con extensión de 29 hectáreas y con los límites que expresan sus títulos registrados a los folios 465 y 107 asientos 496 y 1. de los libros B. de títulos y 1º R. de Cerrillos Nomenclatura Catastral: Partida Nº 375. El expresado inmueble se encuentra encerrado en toda su extensión por alambrado y cercas vivos. Señal el 30 por ciento a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Regulación de Honora-

riqs del Dr. Merardo Cuéllar, en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales — Expte. N° 20709—56. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Se deja expresa constancia de que los títulos de dominio figuran aún a nombre de D. Domingo Roy Morales 6 Domingo Roy. Con habilitación de Feria Semana Santa, para los edictos.

e) 3—4 al 17—5—63

N° 13781 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
Judicial

El día 9 de Abril de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE Una partida de leña cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros y que se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera, esta subasta se realizará sin base. El día 29 de Abril de 1963 a horas 17.30 en la misma oficina rematarse el inmueble ubicado en esta Capital cuyo catastro es N° 11.377, con la base de \$ 73.000.— m/n. y el día 21 de Mayo de 1963 a horas 17.30 también en mi escritorio remataré la propiedad rural ubicada en Rosario de la Frontera denominada "La Esperanza" y cuyos títulos se encuentran registrados al Libro 9, folio 8, asiento 2 del R. L. de Rosario de la Frontera, catastro N° 74 con la base de \$ 740.000.— m/n. La subasta podrá ser en forma conjunta o fraccionada. ORDENA el Sr. Juez de 1a. Instancia en Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUINTA NOMINACION EN LO C. Y C. DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN — EN EL JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN vs. EALT-AZAR GUERRA", Expte. N° 27.145. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5, 15 y 30 días respectivamente en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 3—4 al 17—5—1963

N° 13748 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Tartagal.

El 26 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.833.32 m/n. importe equivalente a los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín é individualizado como lote 2 de la Manzana 20 del plano 158, fracción B, con extensión de 172.75 m2., situado sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia. Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. 1. San Martín. En el acto 20% seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente con Habilitación Feria Semana Santa. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5a. Nominación en juicio: "Nallar, Dergam E. vs. Vespa. Leandro Luis. — Ejecutivo".

e) 1—4 al 15—5—63

N° 13736 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

El 17 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, remataré los bienes que seguidamente se determinan: a) Finca "Santa Ana" 6 "Mojón", ubicada en el Partido de "San José de Orquera". Dpto. de Metán, con títulos reg. a Flio. 317, As. 354, del Libro B de Títulos de Metán, con exclusión fracciones cuya venta y donación se reg. a Flio. 32, As. 539, de ese mismo Libro y Flio. 62, As. 59, del Libro 18 de Tit. Generales. —

El inmueble figura catastrado bajo N° 397 BASE DE VENTA \$ 300.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal. b) Derechos y Acciones indivisos que al demandado le corresponden en la finca "Potrero", hoy denominada "Rosales", ubica-

da en ese mismo Partido y Dpto., con títulos reg. a Flio. 205, As. 325, del Libro F. de Tit. de Metán. — Catastro N° 714. — Condiciones de venta: SIN BASE de precio. —

En el acto 30 0/0 seña. — Comisión cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: López Oscar Francisco vs. García, Dardo Victoriana — Ejecutivo.

Con habilitación feria Semana Santa.

e) 29—3 al 14—5—63

CITACIONES A JUICIO

N° 14017 EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de la Nominación C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán durante veinte días en el "Boletín Oficial", catorce días en el "Foro Salteño" y tres días en "El Tribuno" a Elsa Renée Carrizo de Atanasio, para que esté a derecho con el Expte. N° 35.152/55, caratulado: "Alimentos — Atanasio, Elsa Renée Carrizo de vs. Atanasio, Estabro", bajo apercibimiento de que se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que la represente en el mismo y en el incidente de nulidad planteado por la contraparte respecto de todos los procedimientos cumplidos en el juicio. —

SALTA, Abril 2 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 2 al 29/5/63

N° 13965 — EDICTO:

El señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2, Dr. BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza a la firma "HAROLD HETCH PRODUCTION" INC., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Cobro de Jornales, horas extras, diferencia de las mismas, aguinaldo proporcional, indemnización por despido injustificado, le siguen CORSE Freddy, YANFANTES José Antonio y SILENZI de STAGNI José María, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se publicará el presente edicto por veinte veces.

ALDO M. BUSTOS — Escribano-Secretario

Salta, Abril 22 de 1963

e) 25/4 al 23—5—63

POSESION TREINTAÑAL

N° 14074 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza Colque; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Corópampa", en Guachipas. — Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts. — Límite: Norte, Pío Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sajías; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste Sucesión Miguel Álvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas. — Catastro N° 175 Guachipas. — Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes. —

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

e) 8/5 al 19/6/63

N° 13845 — POSESION TREINTAÑAL:

ERNESTO SAMAN, Juez a cargo del Juzgado Civil, Primera Nominación, en el juicio "Romano de Borja Antonia Candelaria s/ Posesión Treintañal", cita por veinte días a los señores NICOLAS y PABLO MAMANI para

que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. —

SALTA, Mayo 30 de 1962.

RODOLFO URTUBEY — Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación e) 16—4 al 14—5—63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 14.084 — Se hace saber a los acreedores del Sr. Germán Víctor Velázquez, que el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, ha fijado nueva audiencia para reunión de acreedores en la Convocatoria de aquél para el día 27 del corriente a horas 9.30.

Salta, Mayo 8 de 1963.

Dr. Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 9 al 15—5—63.

CONCURSO CIVIL

N° 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Enrique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza N° 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señálase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos. Bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Salta, 19 de Abril de 1963

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

23—4 al 4—6—63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 14096 — EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil de Cuarta Nominación hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor ERNESTO VICTORINO SOLA, solicitando inscripción como martillero público. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 10 al 21—5—63

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 14062 — LIQUIDACION Y DISOLUCION SOCIAL.

Se cita y emplaza dentro de los términos de la Ley, a todo aquel que, asistido por algún derecho, pudiera hacer oposición a la liquidación y disolución de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social de PANADERIA SAN CAYETANO Soc. de Resp. Ltda. — Oposiciones al Escribano Martín J. Orozco. — Calle Zuviría N° 854. — Teléf. 3320. — Salta. —

e) 8 al 14—5—63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14106 — VALLE DE LERMA SOCIAL CLUB

Con Personería Jurídica

(Fundado el 24 de Setiembre de 1949)

Rosario de Lerma

Salta

Sr. Socio:
Presente

De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de citarlo a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de Mayo de 1963 a hs. 22 en el local de la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura Acta Asamblea anterior
- 2º) Informe de Tesorería
- 3º) Elección parcial de C. D. — 4 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes y 3 Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización.

4º) Autorización a la H. C. D. para tratativas de compra del inmueble.

Prudencio Ramos Mellado — Presidente
Raúl Tanus — Secretario

NOTA: La Asamblea se celebrará con los socios que estén presentes una hora después de la citada a la convocatoria.

Para asistir y votar en la Asamblea es indispensable no tener deudas pendientes con el Club y ser socio con no menos un año de antigüedad.

e) 13 al 15|5|63

Nº 14.099 — RICOL S. A. C. I. F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Mayo de 1963, en primera convocatoria, a las 19 horas en el local social, calle Santa Fe 1299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados é Informe del Síndico y anexos, del ejercicio comercial, cerrado el día 31 de diciembre de 1962.
- 2º Fijación de Honorarios Síndico Titular.
- 3º Elección de dos Directores Titulares y uno suplente, en reemplazo de los anteriores que renunciaron y el suplente por haber ascendido a titular, para completar el mandato de los renunciados.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

dico suplente.

- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán estar al día en sus pagos de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 45 de los Estatutos Sociales que dice textualmente: "Tres días antes, por lo menos, de la celebración de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y en su defecto un Certificado que acredite el depósito a fin de obtener su tarjeta de asistencia en la que se determinará el número de votos que le corresponda".

e) 13 al 17—5—63.

Nº 14.088 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día jueves 16 de Mayo del año en curso, a horas 18, en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º Consideración de las Memorias y de los Balances Generales de los Ejercicios 1960, 1961 y 1962.
- 3º Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º Reforma de los Artículos 17º, 52º, 56º, 60º, 61º, 72º y 105º del Estatuto.

5º Elección del Presidente de la Liga, para el período 1963|1964.

6º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.

7º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.

8º Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.

9º Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organó de Fiscalización.

Art. 15º del Estatuto: La Asamblea sesionará con la Asistencia de más de la mitad de los miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

lidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento Vespucio, Mayo 6 de 1963.

Dr. RODOLFO L. MORENO

Presidente T. Penas

A cargo Presidencia Liga

JUAN S. ZERDA

Secretario

e) 9 al 16—5—63.

Nº 14060 — CONVOCATORIA

"GÜEMES" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industr., Agropec. é Inmobiliaria
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Cámara de Comercio é Industria de Salta, calle España 337, el día 24 de Mayo a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2.— Designación de tres Directores Suplentes.
- 3.— Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4.— Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Mayo 7 de 1963

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos:

"Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación."

Pedro Gerardo Baldi — Director Gerente

e) 8 al 14—5—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION